

PROCESO DECLARATIVO No. 2019-690

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., enero trece (13) de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la Señora Juez el presente proceso el proceso ordinario laboral que regresó del Juzgado de Descongestión 401 Laboral del Circuito de Bogotá, sin ningún trámite adicional de cuando se envió por este Despacho, se encuentra pendiente de avocar conocimiento y continuar con el trámite correspondiente. Sírvase proveer.-

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe secretarial, este Despacho procede a **AVOCAR CONOCIMIENTO** nuevamente del presente proceso y continuar con el trámite correspondiente de celebración de audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S. para el **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la hora de las NUEVE (9:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d7e22bd2f0b93146aa9da019e9bbb49eba5dc1fec4fd2d2f77caaf807b58d0db**

Documento generado en 18/01/2022 04:13:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>